

ASUNTO: REQUISITOS PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL “EL CARRASCO”.

Empresa privada:

1. Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no superior a un (1) mes.
2. Fotocopia de la cedula del representante legal.
3. Copia del Registro Único Tributario.
4. Relación de vehículos automotores autorizados para el ingreso al sitio de disposición final denominado el carrasco indicando: número de la placa, nombre del conductor e identificación del mismo, acompañados de la tarjeta de propiedad del vehículo por una única vez para el registro en bascula. (numeral 1 del artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015)
5. Certificación de paz y salvo por concepto de disposición final y tratamiento de lixiviados expedido por la empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P. con respecto a la o las vigencias anteriores.
6. Copia del Decreto de Emergencia sanitaria del Municipio del área de prestación de servicio del que provienen los residuos sólidos ordinarios.
7. Certificación de toneladas dispuestas en la vigencia inmediatamente anterior discriminadas mensualmente.
8. Certificar número de Usuarios por categoría o uso.
9. Copia del Registro Único de Prestadores de Servicio (RUPS) y Código NUAP en plataforma SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos asociando el Código DANE del Área de Prestación de Servicio
10. Caracterización de los residuos sólidos dispuestos en el sitio de disposición final “EL CARRASCO” de conformidad con el RAS 2000 y el Decreto 1077 de 2015.

Empresa pública o de economía mixta:

11. Acta de nombramiento de representación legal y posesión del cargo.
12. Carta de aceptación del cargo de representante legal.
13. Certificación de las funciones y en especial la facultad para contratar por determinada cuantía
14. Documento que acredite la representación legal.
15. Certificación no superior a treinta (30) días en la que se indique que el representante legal está en ejercicio del cargo.
16. Fotocopia de la cedula del representante legal.
17. Copia del Registro Único Tributario.
18. Relación de vehículos automotores autorizados para el ingreso al sitio de disposición final denominado el carrasco indicando: número de la placa, nombre del conductor e identificación del mismo, acompañados de la tarjeta de propiedad del vehículo por una única vez para el registro en bascula. (numeral 1 del artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015)



19. Certificación de paz y salvo por concepto de disposición final y tratamiento de lixiviados expedido por la empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P. con respecto a la o las vigencias anteriores.
20. Copia del Decreto de Emergencia sanitaria del Municipio del área de prestación de servicio del que provienen los residuos sólidos ordinarios.
21. Certificación de toneladas dispuestas en la vigencia inmediatamente anterior discriminadas mensualmente.
22. Certificar número de Usuarios por categoría o uso.
23. Copia del Registro Único de Prestadores de Servicio (RUPS) y Código NUAP en plataforma SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos asociando el Código DANE del Área de Prestación de Servicio
24. Caracterización de los residuos sólidos dispuestos en el sitio de disposición final “EL CARRASCO” de conformidad con el RAS 2000 y el Decreto 1077 de 2015.

